

18840 *RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Brozas (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Convocatoria para proveer las siguientes plazas:

Una plaza de Administrativo de Administración General, mediante oposición y promoción interna.

Tres plazas de Agentes de la Policía Local, mediante concurso-oposición y promoción interna. Estas plazas están encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

En el Boletín Oficial de la Provincia número 172, de 11 de septiembre de 2006, y en el Diario Oficial de Extremadura número 120, de 14 de octubre de 2006, se publican las bases de la convocatoria para proveer las plazas indicadas.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Brozas, 17 de octubre de 2006.—El Alcalde, José Félix Olivenza Pozas.

18841 *RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Campo de Criptana (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 122, de 11 de octubre de 2006, aparecen publicadas las bases que han de regir la oposición libre para cubrir una plaza de Técnico de Gestión del Área Jurídico-Urbanística, de la escala de Administración General, subescala de Gestión.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a que haya tenido lugar la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

El resto de los anuncios referentes a la convocatoria para cubrir el puesto antes citado se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Campo de Criptana, 17 de octubre de 2006.—El Alcalde, Santiago Lucas-Torres López-Casero.

18842 *RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Carrión de Calatrava (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real n.º 124, de 16 de octubre de 2006, se publican las bases que han de regir la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Oficial de Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local.

Las instancias para tomar parte en dichas pruebas se presentarán durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Carrión de Calatrava, 17 de octubre de 2006.—La Alcaldesa, Begoña Buitrago Alcolao.

18843 *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Campo de Criptana (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 122, de 11 de octubre de 2006, aparecen publicadas las bases

que han de regir el concurso-oposición para cubrir, por promoción interna, dos plazas de Administrativos de Administración General.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a que haya tenido lugar la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

El resto de los anuncios referentes a la convocatoria para cubrir el puesto antes citado se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Campo de Criptana, 18 de octubre de 2006.—El Alcalde, Santiago Lucas-Torres López-Casero.

18844 *RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Campo de Criptana (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 124, de 16 de octubre de 2006, aparecen publicadas las bases que han de regir el concurso-oposición libre para la contratación, con carácter indefinido, de una plaza de Oficial 1.º Tractorista, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a que haya tenido lugar la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

El resto de los anuncios referentes a la convocatoria para cubrir la plaza antes citada se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Campo de Criptana, 19 de octubre de 2006.—El Alcalde, Santiago Lucas-Torres López-Casero.

18845 *RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Artà (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el B.O.I.B. número 147 EXT, de 20-10-2006, se publica la convocatoria y las bases íntegras para cubrir, por el procedimiento de concurso-oposición, turno libre, una plaza de funcionario de carrera.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnico, clase categoría: Técnico superior. Denominación: Letrado adscrito al Departamento de Administración Financiera y Tesorería.

El plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales, contado a partir de la publicación de este anuncio.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el tablón de anuncios de esta Corporación y en el BOIB.

Artà, 20 de octubre de 2006.—La Alcaldesa, María Francesca Servera Pascual.

UNIVERSIDADES

18846 *RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2006 de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, señalando lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.*

Por Resolución de 4 de octubre de 2006 el Presidente de la Comisión Juzgadora de las Pruebas de Habilitación Nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, con código de habilitación 2/570/2005, convocadas por Resolución de 7 de septiembre de 2006 de la Secre-

taría General del Consejo de Coordinación Universitaria, de acuerdo con lo previsto en el apartado 1 del artículo 9.º del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE de 7 de agosto), y apartado 4 del artículo único del Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (BOE de 11 de abril) procede a convocar a los candidatos admitidos a las citadas Pruebas al acto de presentación, que será público, teniendo lugar en la sede de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, lugar de celebración de las Pruebas, en la Facultad de Psicología de la UNED, C/ Juan del Rosal n.º 10, 28040 Madrid, el día 15 de octubre de 2007, a las 11 horas, señalándose que los candidatos deberán entregar al Presidente, de no haberlo hecho con anterioridad, la documentación correspondiente.

En dicho Acto se procederá al sorteo para determinar el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las Pruebas.

Madrid, 9 de octubre de 2006.-El Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

18847 *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), y a tenor de lo establecido en el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante EUGR), publicados en el BOJA n.º 236 de 9 de diciembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar los correspondientes concursos de acceso a las plazas vacantes de cuerpos de funcionarios docentes universitarios que se detallan en el anexo I de la presente resolución, comunicadas en su día a la Secretaría del Consejo de Coordinación Universitaria a efectos de habilitación, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 A los presentes concursos les será aplicable la LOU; la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJ-PAC), el RDH; los EUGR y la Regulación de los Concursos de Acceso a Cuerpos de los Funcionarios Docentes Universitarios, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión de 9 de noviembre de 2004; las presentes bases de convocatoria; las normas de general aplicación, y en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a los citados concursos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Asimismo podrán participar en los concursos de acceso convocados, los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo 15 del RDH.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo docente de que se trate.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

2.2 Requisitos específicos:

a) Acreditar hallarse habilitado para el cuerpo docente universitario y área de que se trate, conforme a las previsiones contenidas en el artículo 15 del RDH y 114.2 de los EUGR.

b) No podrán participar en el presente concurso de acceso quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en los artículos 65 de la LOU y 17.7 del RDH.

2.3 Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como anexo II a la presente convocatoria.

3.2 Las solicitudes, se dirigirán al Magnífico y Excelentísimo Sr. Rector de la Universidad de Granada, a través del Registro General de ésta (Cuesta del Hospicio, s/n Hospital Real, 18071 Granada), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC), en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Granada.

3.3 Derechos de examen:

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Granada la cantidad de 40,50 euros en concepto de derechos de examen, especificando el nombre, apellidos, número del documento nacional de identidad o pasaporte, la plaza a la que se concursa y el código de la misma. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Caja Granada, en la cuenta 2031.0000.01.0101745629, con el título «Universidad de Granada. Pruebas Selectivas», abierta en dicha entidad.

La falta de abono de estos derechos determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud, ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.4 Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar certificación expedida por la autoridad competente de su país que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al español.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos para participar en el concurso de acceso.

c) Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso. Aquellos aspirantes que hubieran realizado el abono de estos derechos mediante transferencia bancaria adjuntarán, inexcusablemente, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia.